



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1.686,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°066 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas Municipales de fecha 15.05.2023. Informe N°61 de Inspectora Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 12.05.2023. Fotografías de la propiedad. Ingreso N°121 de fecha 17.04.2023 de Rentas. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749 de fecha 17.04.2023. Fotocopia de Cédula de Identidad a nombre de Jorge Valdovinos Lagos. Certificado de Dominio Vigente Folio N°52702, Carátula N°164767 de fecha 25.01.2023 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Autorización notarial de fecha 11.04.2023. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 11.04.2023. Certificado de Residencia de fecha 11.04.2023 de la Unidad Vecinal N°6, Las Gaviotas. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Mi SII. Estado de cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Rut de la empresa del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR PELUQUERÍA JORGE ALEJANDRO VALDOVINOS LAGOS E.I.R.L.
R.U.T. N°	77.742.135-2
GIRO	PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
DOMICILIADO	[REDACTED]
ROL	3396-114
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$31.537.-
ASEO	\$26.000.-
TOTAL	\$57.537.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL *(u)*

MFC/NAN/nan.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Turismo y Fomento Productivo
- ❖ Administración Municipal



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 MAY 2023